



Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos (CONAC).

Al terminar la evaluación, se debe atender el siguiente formato oficial:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN-DF. Ejercicio Fiscal 2023.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2024
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/08/2024
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Act. Javier Alberto Mijangos	unidad administrativa: Dirección
Vázquez	de Evaluación y Seguimiento de
	Jefatura de Gabinete

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Establecer los tipos de evaluaciones a los que serán sujetos los Programas Presupuestarios del Municipio y aquellos que incurren con recursos federales del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dentro del municipio de Guadalajara, así como el calendario de ejecución y tipo de las evaluaciones que se deberá realizar para el ejercicio fiscal 2023.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Definir y justificar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios municipales que ejercen recursos Federales provenientes del Ramo General 33.
- Definir el calendario de ejercicio de las evaluaciones y los criterios generales para su realización.





- Definir las acciones a realizar para cumplir con el programa anual de evaluación (PAE), así como las áreas responsables de ejecutarlas.
- Establecer los objetivos y las metas a alcanzar en cada evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los lineamientos metodológicos contenidos en el presente se basan en los Términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, de acuerdo con las propias necesidades de información que el Municipio considera pertinentes, por lo que los temas de análisis se adecuan para generar insumos útiles, con información veraz, rigurosa y homogénea, de manera que dicha información sea factor para la toma de decisiones estratégicas y el mejor desempeño de la gestión para resultados.

A través de un análisis de gabinete, que es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas, evaluaciones externas, documentos normativos, documentos de gestión, bases de datos contenidas en sistemas informáticos, recogidos y enviados por el ente evaluado como "fuentes de información" de manera enunciativa más no limitativa, por lo que con frecuencia se deberá recurrir a información publicada en sitios de transparencia del municipio.

Recabadas las fuentes de información el Evaluador externo realizará una valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, para mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño; responderá un cuestionario metodológico que contempla cuatro temas:

Tema I. Diseño y planeación Estratégica: Contiene un resumen enfocado a las características del fondo o programa, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / Visión 2042; y analiza si





existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estales y federales.

Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo o programa en cuanto a lineamientos de ejecución y operación; así como de documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del ente público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios que se generan con los recursos, a los beneficiarios o áreas de enfoque.

Tema III. Cobertura y Focalización. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.

Tema IV. Ejercicio de los Recursos y Resultados. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en los indicadores estratégicos.

Instrumentos de recolección de información:			
cuestionarios_	entrevistas_	Formatos:	otros
	_	X	especifique





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Revisando el reporte de indicadores para resultados de los seis programas asociados al Fondo en el ejercicio fiscal 2023, se encontró que los reportes muestran que el cumplimiento de las actividades y componentes que ejercen recurso de FORTAMUN-DF, cumplieron las metas programadas respecto a su línea base y temporalidad de medición. En lo que refiere al reporte Federal estos indicadores también cumplieron con el alcance de las metas definidas.

Los recursos del Fondo se orientaron para la atención y mantenimiento de obra pública, mantenimiento de la red de alumbrado público, manejo de residuos sólidos, equipamiento de la seguridad pública y pago y amortización de la deuda. En este sentido, los programas presupuestarios que aplicaron recursos del Fondo son: 3. Atención ciudadana, 6. Imagen urbana, 18. Desarrollo administrativo, 23. Obra pública, 29. Manejo de la hacienda pública y, 30. Control y calidad del gasto en el Municipio de Guadalajara. De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, los capítulos donde se ejercieron los recursos del Fondo son: 2000. Bienes y suministros. 3000. Servicios generales. 6000. Inversión pública y, 9000. Deuda pública. En cuanto a la cobertura de atención, es importante destacar que la población objetivo del Fondo corresponde al Municipio de Guadalajara. Por lo tanto, los beneficiarios directos de los servicios proporcionados a través de este Fondo son los ciudadanos que residen o transitan en el municipio. Se ha considerado el dato del INEGI de 2020, que reporta una población de 1, 385,629 personas en Guadalajara. Dado que el enfoque del Fondo es el mantenimiento y la restauración de la infraestructura existente, se continúa utilizando esta cifra poblacional para la evaluación de la cobertura. Resaltando así que la cobertura de atención se mantiene.

El presupuesto pagado de FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2022 fue por un monto de: \$1, 034, 090,607.02. Por su parte, para el ejercicio fiscal 2023, el FORTAMUN-DF, contó con un presupuesto aprobado por un monto de: 1, 236, 131, 973.51. Esto representa un aumento del 19.54% respecto al año anterior. Asimismo, se encontró que el ejercicio de los recursos durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo de la siguiente manera: 4. Seguridad pública con 5.69%, 7. Imagen





urbana con el 46.62%, 20. Desarrollo administrativo con 0.40%, 25. Obra pública con 29.34%; 30. Tesorería de Guadalajara con 17.94%.

Mientras que, en el 2023, la orientación de los recursos se efectúo de la siguiente manera: 3. Seguridad ciudadana con el 15.75%, 6. Imagen urbana con el 53.46%, 18. Desarrollo administrativo 0%, esto derivado a que corresponde a partidas centralizadas y de contabilizar el ejercicio se estaría duplicando el presupuesto, 23. Obra pública 14.01%, 29. Manejo de la hacienda pública y, 30. Control y calidad del gasto en el Municipio de Guadalajara, ambos programas con el 16.78%.

Esto muestra que el programa seguridad ciudadana tuvo un incremento presupuestal aproximado del 10% respecto al año anterior. Por su parte el programa de imagen urbana muestra un incremento del casi 8% respecto al año anterior. El programa de desarrollo administrativo disminuyó en un 0.40% respecto al año anterior. Mientras que obra pública disminuyó cerca del 15% respecto al año anterior y, finalmente, los programas presupuestarios a cargo de la Tesorería relacionado al pago y amortización de la deuda disminuyeron en un poca más del 1% respecto al año anterior.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Existe una vinculación clara y congruente entre el objetivo del Fondo y los programas presupuestarios asociados a este.
- Los programas presupuestarios cuentan cada uno con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los formatos de MIR de los programas presupuestarios asignan a cada uno de los objetivos de resultados indicadores para medir su desempeño los cuales cuentan con línea base, frecuencia de medición, fuentes y medios de verificación
- Las Unidades Responsables de los Programas Presupuestarios asociados al Fondo cuentan con un manual de procedimientos en donde se define explícitamente las acciones a realizar para cumplir con la realización de los bienes y servicios identificados.





- Transferencia y disponibilidad de los recursos del Fondo se cumple a cabalidad respecto al calendario publicado en el DOF.
- Los manuales de procedimientos, así como las acciones definidas en los programas presupuestarios establecen congruencia con la normatividad aplicable del Fondo.
- Cinco de los seis programas presupuestarios cuentan con un árbol de problemas y un de objetivos. Lo cual establece una clara y correcta definición del problema y propósito de cada uno de ellos.
- La selección y vinculación del área de enfoque beneficiada es congruente con la normatividad aplicable y los programas presupuestarios asociados al Fondo.
- La orientación y ejercicio del recurso del Fondo es adecuada a la establecida en el objetivo principal enmarcado en la normatividad aplicable del FORTAMUN-DF con los programas presupuestarios.
- Los reportes de indicadores a nivel Municipal y Federal se hacen trimestralmente atendiendo a lo estipulado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la publicación en la página de transferencia.
- El presupuesto pagado del Fondo corresponde al 100.20% derivado de productos financieros.

2.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:

- La redacción del propósito para el programa 29. Manejo de la Hacienda Pública no atiende las reglas de redacción establecidas por la metodología de marco lógico.
- El programa 6. Imagen urbana, no define de manera correcta el objetivo de Fin, es decir, no aplica las reglas de redacción.
- Respecto la definición de supuestos, en lo que refiere al programa 6.
 Imagen urbana, propone el mismo supuesto en diferentes niveles del Resumen Narrativo, es decir en diferentes objetivos.
- El programa 23. Obra pública, determina como supuesto una acción interna, la cual corresponden a la suficiencia presupuestal, esta acción es parte de la programación por lo que no es externo y se establece al control de la Unidad Responsable.
- El programa 29. Manejo de la hacienda pública no identificó supuestos.





 El programa presupuestario 18. Desarrollo administrativo no cuenta (no envió) información referente a los árboles de problemas y objetivos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación:

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado por concepto de FORTAMUN-DF ascendió a \$1, 236, 131, 973.51, con un rendimiento adicional de \$2, 733,959.29, lo que resultó en un monto total de \$1, 238, 865,932.80. Este monto se distribuyó en seis programas presupuestarios del Municipio de Guadalajara, abarcando áreas clave como seguridad ciudadana, imagen urbana, desarrollo administrativo, obra pública, manejo de la hacienda pública y control del gasto municipal. Cada uno de estos programas fue evaluado utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se constató que cinco de los seis programas cumplen adecuadamente con las normas de redacción establecidas por la metodología correspondiente. Este cumplimiento sugiere una gestión eficiente y un enfoque alineado con los objetivos establecidos, contribuyendo positivamente al desarrollo y administración municipal. Se ha constatado que todas las unidades responsables de los seis programas presupuestarios cuentan con manuales de procedimientos detallados, los cuales quían eficazmente las tareas necesarias para alcanzar los objetivos y entregar los servicios comprometidos. La disponibilidad oportuna de los recursos del Fondo FORTAMUN-DF ha sido crucial para la ejecución de estas actividades, garantizando que los recursos se transfirieran en tiempo y forma conforme al calendario de ministración publicado en el Diario Oficial de la Federación. Este cumplimiento puntual asegura que no haya inconvenientes en la realización de las tareas, lo que refuerza la eficiencia y efectividad en la gestión presupuestaria.





Los seis programas presupuestarios presentan una definición de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados, se detectó que el programa 29. Manejo de la hacienda pública no sigue completamente las reglas de redacción, aunque esto no afecta su lógica operativa. Además, se observó que el programa 18. Desarrollo administrativo es el único que carece de evidencia de árboles de problemas para identificar áreas de atención. A pesar de estas deficiencias menores, la selección de beneficiarios y la problemática abordada en los programas muestran una coherencia y alineación adecuada con el objetivo principal del Fondo. En conclusión, los recursos del Fondo se distribuyeron entre los programas de la siguiente manera: 15.75% en Seguridad ciudadana, 53.46% en Imagen urbana, 14.01% en Obra pública, y 16.78% en Manejo de la hacienda pública y Control y calidad del gasto. El programa 18. Desarrollo administrativo no recibió asignación debido a la centralización de partidas. El presupuesto total pagado superó ligeramente el aprobado (100.20%) gracias a los productos financieros generados. Los indicadores de los programas muestran que todos cumplieron con las metas establecidas, como se refleja en la página de transparencia del Municipio de Guadalajara y en el reporte federal correspondiente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda a la Tesorería de Guadalajara quien es la unidad Responsable del Programa 29. Manejo de la Hacienda Pública definir el objetivo de propósito atendiendo las reglas de redacción estipuladas en la metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores del Desempeño, publicada por la SHCP.
- Se recomienda a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales quien es la unidad Responsable del programa 6. Imagen urbana, que defina el objetivo de Fin acorde a las reglas de redacción estipuladas en la metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores del Desempeño, publicada por la SHCP.
- Se recomienda las Unidades Responsables: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión integral de





la Ciudad y, la Tesorería de Guadalajara, a identificar los riesgos que alteran el éxito del programa y definirlos atendiendo a las reglas de reacción estipuladas en la metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores del Desempeño, publicada por la SHCP.

 Se recomienda a la Coordinación General de Administración e Innovación quien es la Unidad Responsable del Programa 18. Desarrollo administrativo, que identifique y elabore el análisis de árboles de problemas y árboles de objetivos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Rene Herrera Jiménez
4.2 Cargo:
Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:
JAD Servicios integrales S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Javier Bosch Butron
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
ralejandroh73@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
+52 331750 1486





5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre de (los)	Programa (s) evalu	ıado (s):	
3. Seguridad Ciudada pública; 29. Manejo d Municipio de Guadala	le la Hacienda Públic		
5.2 Siglas: No aplica	3		
5.3 Ente público co	ordinador de (los) p	orograma (s):	
CoordinaciónCoordinación	General de Administ	a de Guadalajara s Públicos Municipale ración e Innovación (Integral de la Ciudad	Gubernamental
5.4 Poder público a	que pertenece(n)	el (los) programa(s)	
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5 Ámbito Guberna	mental al que perte	enece (n) el (los) pr	ograma (s)
Federal		Estatal	Local: X
5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s).			
5.6.1 nombre de la(programa(s)	s) unidad(es) admi	nistrativa(s) y el (lo	s) a cargo de (los)
Nomi	bre:	Unidad adn	ninistrativa:
Lic. Alma Lilia	Michel Díaz		neral de Servicios Iunicipales
Lic. Lauracel Herlind	a Dávalos Jiménez.		





Mtra. Perla Lorena López Guízar	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Mtro. Carlos Alberto López Montañez	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
Lic. Ana Paula Virgen	Tesorería de Guadalajara
	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación;
6.1 1 Adjudicación directa
6.1.2 Invitación a tres: X
6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública internacional
6.1.5 Otro Señalar
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de Gabinete
6.3 Costo de la evaluación:
\$499,830.66 (Son cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 66/100 m.n)
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios





FICHA TÉCNICA Y DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN-DF. Ejercicio Fiscal 2023.
Nombre del fondo evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF)
Siglas del fondo evaluado:	FORTAMUN-DF
Año del programa Anual de evaluación (PAE) Municipal:	2024
Nombre(s) de (las) persona (s) responsable (s) de darle seguimiento a la evaluación:	Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación:	Jefatura de Gabinete
Objetivo General de la Evaluación:	Establecer los tipos de evaluaciones a los que serán sujetos los Programas Presupuestarios del Municipio y aquellos que incurren con recursos federales del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dentro del municipio de Guadalajara, así como el calendario de ejecución y tipo de las evaluaciones que se deberá realizar para el ejercicio fiscal 2023.





Instrumentos de recolección de la información:	Formatos e información de gabinete, página de transparencia del Municipio de Guadalajara.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La valoración de los resultados de la ejecución de recursos se centra en evaluar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, basándose en la información proporcionada por los Entes Públicos ejecutores. Este proceso incluye un "Análisis de Gabinete", que implica una revisión crítica de la información de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como de datos públicos disponibles en diversas páginas de transparencia fiscal y gubernamental. La evaluación se organiza en cuatro temas metodológicos: Diseño y planeación estratégica, Operación, Evolución de la Cobertura, Resultados y Ejercicio de los Recursos.